

Flujograma de manejo de pacientes con Dengue sin signos de alarma (DSSA) Grupo A y B1

DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA (DSSA)

LLENAR FICHA CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICO Y NOTIFICAR

NO

¿Comorbilidad, condición o riesgo social?

SÍ

TRATAMIENTO EN EL HOGAR

NO

¿CRITERIO DE HOSPITALIZACIÓN?

SÍ

Referencia a unidad de dengue u hospital



- ✓ Reposo absoluto en cama.
- ✓ Dieta normal + abundantes líquidos orales (sales de rehidratación oral).
- ✓ Educar sobre signos de alarma.
- ✓ Baños con agua tibia por 10 a 15 minutos.

Fármacos

- ✓ Niños: acetaminofén o paracetamol V.O. 10 a 15 mg/kg cada 6 horas, condicional a fiebre. Dosis máxima diaria de 75 mg/kg.
- ✓ Adultos: acetaminofén o paracetamol V.O. 500mg a 1000mg cada 6 horas, condicional a fiebre. Dosis máxima diaria 4 gramos.

- ✓ Vigilar los signos de alarma.
- ✓ Valoración binomio madre/hijo en gestantes.
- ✓ Estabilizar y manejar comorbilidades.
- ✓ Curva febril.
- ✓ Estimular la ingestión de líquidos por vía oral.
- ✓ Si el paciente no bebe, bebe poco, o está deshidratado, iniciar líquidos E.V. con Lactato de Ringer o SSN 0.9% (según la fórmula de Holliday Segar para pacientes pediátricos o 2-4 ml/kg/h para pacientes adultos).
- ✓ Balance de líquidos.
- ✓ Se debe reiniciar la vía oral tan pronto sea posible.

Monitoreo cada 24 a 48 horas y hasta 24 o 48 horas después del descenso de la fiebre sin el uso de antipiréticos

Aparecen signos de alarma (DCSA)

No aparecen signos de alarma

Clasificar como DCSA y manejar como Grupo B2

Dar alta si se cumplen criterios

DCSA: Dengue con signos de alarma | SSN: Solución Salina Normal

Fuente: NTS N° 211-MINSA/DGIESP-2024. Norma Técnica de Salud para la atención integral de pacientes con dengue en el Perú. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/5323501-175-2024-minsa>